

GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 114095

Fecha: 21/11/2022

Asiento N° 4830

Compromiso N° 649

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

A LA ORDEN DE: **TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE**

USD 298.20

Nota Débito N° 0

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Dolares 20/100 Ctv**

TENA, 21 de Noviembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE.-Pago por la liquidez de la solicitud de autorización para cumplir de servicios Institucionales N°.005-2022-P del 13-06-2022, por trasladarse a Bogotá-Colombia los días 06 al 11 de junio del 2022, a la invitación de ADEPAN a la FERIA ALIMENTEC 2022, que se efectuará del 07 al 10-06-2022 y al Primer encuentro Regional de Turismo CUNDIMARCA -BOGOTÁ, para el día 08-06-2022, se amortiza Cpte. 112899

Usuario: VAREVALO

CANCELADO 23 NOV 2022

DOCUMENTOS BANCARIOS

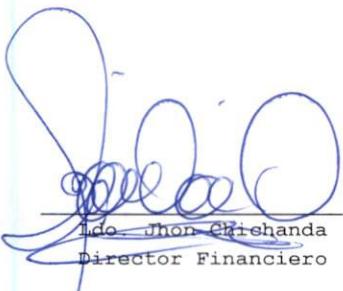
No	Beneficiario	Valor
CTA 43847	TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE	298.20
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	298.20

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.53.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,003.20	
6.3.4.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,003.20	
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010		298.20
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONAL		705.00
2.1.3.53.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,003.20
	SUMAN o PASAN USD	2,006.40	2,006.40

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
20.01.003.002.530304.000.15.01.000.99.99.99.99.002 VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,003.20	1,003.20	
TOTAL GASTOS USD	0.00	1,003.20	1,003.20



Jhon Cárdenas
Director Financiero

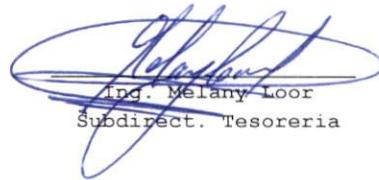
21/11/2022 11:09

Total 6 hojas



Ing. Natalia Villalba
Subdirect. Contabilidad

Página 1/1

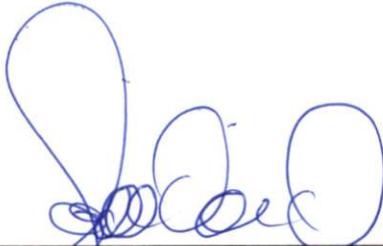


Ind. Melany Loor
Subdirect. Tesorería

18232287
Banco
Referenc.
23/11/2022
T08-13u8

ORDEN DE PAGO N°

114095

FECHA:	lunes, 21 de noviembre de 2022	VALOR USD:	\$298.20
DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 20/100			
PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):			
TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE.-			
POR CONCEPTO DE:			
Pago por la liqu.de la solic.de autprización para cumplim.de servicios Institucionales No.005-2022-P del 13-06-2022, por trasladarse a Bogotá-Colombia los días 06 al 11 de junio del 2022, a la invitación de ADEPAN a la FERIA ALIMENTEC 2022, que se efectuará deñ 07 al 10-06-2022 y al Primer encuentro Regional de Turismo CUNDIMARCA -BOGOTA, para el día 08-06-2022, se amortiza Cpte. 112899			
AUTORIZADO POR:			
CANCELADO 2 3 NOV 2022			
			
PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nro.: 649

FECHA:

18/11/2022

BENEFICIARIO: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE-PREFECTA DE NAPO

CONCEPTO : Liquidación de 01 Comisión. Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N.005-2022-P de fecha 13/06/2022
 LUGAR : Bogotá-Colombia

4 días, según resolución de Consejo N° 065, se *"resolvió en el literal 4. Acoger la invitación realizada por la Asociación Nacional de Pan ADEPAN y CLÚSTER DE TURISMO; y autoriza la participación oficial de la Tlga. Rita Tunay, Prefecta de Napo (...) trasladarse al país Colombia ciudad de Bogotá del 6 al 11 de junio del 2022 para participar en la Feria ALIMENTEC 2022 (...)"* Certifica la Cámara Provincial en sesión Extraordinaria del 25/05/2022, con firma habilitante de Mgtr. Lizbeth Paredes-Secretaria General.

MONTO : 298,2

No.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Documento disposición para la liquidación de viáticos al exterior.	✓			Memorando Nro. 0602-2022-DF, de fecha 20/10/2022, emitido por el Lcdo. Jhon Chichanda-Director Finaciero.
2	Solicitud de autorización de comisión legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado.	✓			Solicitud legalizada Nro. 005-2022-P
3	Formulario de " Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas.	✓			Informe legalizado Nro. 005-2022-P
4	Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a).	✓			Factura N. GST3-68794 y 200604 de fechas 10 y 11 de junio 2022 a nombre de Rita Tunay
5	Requerimiento				Invitación de ADEPAN (Asociación Nacional de Fabricantes de Pan), de fecha Bogotá, Abril 19 de 2021, emitido por Marcela Morales-Directora Ejecutiva. Invitación CLUSTER DE TURIM, de fecha Bogotá, mayo de 2022. Asunto: Invitación al Primer Encuentro Regional de Turismo "CUNDINAMARCA-BOGOTÁ región Metropolitana" un solo Territorio, emitido por Sandra Bernal-Presidenta.
6	Otros	✓			CANCELADO 23 NOV 2022 Anotación de las actividades realizadas por la Srta. Prefecta de Napo
7	Copia Resolución de Consejo	✓			Resolución de Consejo N° 065 de fecha 25/05/2022 con firma habilitante Mgtr. Lizbeth Paredes-Secretaria General.

NOTA: Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales.

Nro. de días	4	Valor del viático:	220,00
Coeficiente			1,14
TOTAL VIÁTICOS			1003,20

Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por:	1003,20
Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por:	0
Descuento del anticipo entregado:	705,00
VALOR A PAGAR:	298,20

ELABORADO POR:

Eco. Lilia Shiguango
 ANALISTA 2 DE CONTABILIDAD

x la
- Paula contal

PENDIENTE
FACTURA HOSPEDAJE

GAD PROVINCIAL DE NAPO

Compromiso No: 649

Certificación No: 576

Transacción No: 6230

Fecha: 11/07/2022

Proveedor: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Identificación: Cédula 1501049538

DETALLE:

Pago por la liquidez de la solicitud de autorización para cumplir servicios Institucionales No.005-2022-P del 13-06-2022, por trasladarse a Bogotá-Colombia los días 06 al 11 de junio del 2022, a la invitación de ADEPAN a la FERIA ALIMENTEC 2022, que se efectuará del 07 al 10-06-2022 y al Primer encuentro Regional de Turismo CUNDIMARCA -BOGOTÁ, para el día 08-06-2022, de la Tlga.Rita Tunay en calidad de Pefecta de Napo,

CLAUDIA

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
20.01.003.002.530304.000.15.01.000.99.99.99.99.002 VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,003.20	4,224.60
Total =>	1,003.20	4,224.60

CANCELADO 23 NOV 2022



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA MARIBEL
MAMALLACTA TAPUY

Claudia M. Mamallacta T.
Analista 2 De Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
IRENE MATILDE
LEDESMA LLANDA

Ing. Irene M. Ledesma LL.
Subdirectora De Presupu



Firmado electrónicamente por:
JHON XAVIER
CHICHANDA
ROGEL

Lcdo. Jhon X. Chichanda R.
Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0602-2022-DF

Tena, 20 de octubre de 2022

PARA: Ing. Natalia del Rocio Villalta Carrera
Subdirectora de Contabilidad, Encargada

Ing. Irene Matilde Ledesma Llanda
Subdirectora de Presupuesto, Encargada

Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
Subdirectora de Tesorería

Sra. Paulina Tamara Paez Armas
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Lcda. Claudia Maribel Mamallacta Tapuy
Analista 2 de Presupuesto

Lcda. Susann Oberliza Escobar Ramírez
Analista 2 de Contabilidad

Lcdo. Bienvenido Roberto Mero Morales
Analista 2 de Contabilidad

Econ. Lilia Maritza Shiguango Shiguango
Analista 2

Ing. Valeria Micaela Arevalo Uquillas
Analista 2 de Tesorería y Programación de Caja CANCELADO 23 NOV 2022

Lcda. Nancy Edda Ron Llori
Analista 2 de Contabilidad Gubernamental

ASUNTO: Disposición para la liquidación de viáticos al exterior

En cumplimiento a la normativa legal vigente, Acuerdo N° MRL-2011-00051 emitido el 21 de febrero de 2011 por el Ministerio de Relaciones Laborales, donde se expide: REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS al respecto expongo:

El Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1007
e-mail: financiera@napo.gob.ec



DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0602-2022-DF

Tena, 20 de octubre de 2022

servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia, según sea el caso, de acuerdo a lo previsto en los artículos 7, 8, 10 literal b) y 14 de este reglamento.

Art. 19.- Liquidación de viáticos. - La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.

Con estos antecedentes se dispone que para la liquidación de viáticos al exterior se cumpla con lo establecido **Acuerdo N° MRL-2011-00051** y solo se solicite facturas de los consumos realizados en alimentación y hospedaje, cuando el funcionario requiere la devolución de valores que no se encuentra incluidos dentro del viático como pueden ser los pasaportes, visas, tasas e impuestos, estipulados en el Art. 9 del Acuerdo N° MRL-2011-00051, los requisitos principales para el pago de la liquidación del viático al exterior es el informe de cumplimiento de las actividades realizadas, junto con boleto o factura del pasaje de abordar.

Atentamente,



Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos:

- REGLAMENTO_PARA_EL_PAGO_DE_VIÁTICOS__MOV AL EXTERIOR.pdf

ml

CANCELADO 23 NOV 2022

Arch q n. 112899

27/05/2022

8705

576

Comp 649



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

005-2022-P

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

13-06-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO

PUESTO QUE OCUPA:

PREFECTA DE LA PROVINCIA DE NAPO

CIUDAD – PROVINCIA DE LA COMISION

TENA-QUITO-BOGOTÁ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

PREFECTURA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO – PREFECTA DE LA PROVINCIA DE NAPO

GLORIA ESTEFANIA SANCHEZ GUERRERO – ANALISTA 1

EDUARDO ARTURO ESTRADA SANCHEZ- ANALISTA 2 DE CONTENIDOS

JOHNATAN ISMAEL CÁRDENAS SOLORZANO- ANALISTA 3 DE COMERCIALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con la finalidad de cumplir con la agenda institucional me trasladé al país de Colombia-Bogotá, para cumplir con las siguientes actividades:

06-06-2022

A las 06h00 me trasladé a la provincia de Pichincha, al aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Quito; a las 10h00 tomé un vuelo hasta el aeropuerto el Dorado de Bogotá-Colombia; a las 11h29 llegué a la ciudad de Bogotá; a las 14h15 participé de una reunión previa a la feria

07-06-2022

CANCELADO 2 3 NOV 2022

A las 10H00 participé de la feria ALIMENTEC 2022 en su 11va edición, con una exhibición comercial de alrededor de 300 expositores nacionales e internacionales, 30 países y asistieron aproximadamente 23.000 visitantes. Napo representó al Ecuador con nuestro stand Napu Marka donde se presentó los productos orgánicos, frescos y procesados para ser usados como materia prima o para ser comercializados en países asistentes pioneros en la industria alimentaria; a las 13h15 recorrió por los stands de diferentes países; a las 16h00 presenté la ponencia denominada "El círculo virtuoso Tejiendo Desarrollo sostenible en la provincia de Napo", en el salón académico.

08-06-2022

A las 10h00 asistí a la apertura del segundo día de la feria Alimentec 2022, donde presenté el stand Napu Marka a los medios de comunicación oficiales de la feria (ADEPAN); a las 14h00 me trasladé a Cundinamarca al evento "I Encuentro de Turismo Regional en Cundinamarca – Colombia" donde presenté a Napo como Destino Turístico comercial, cultural – ancestral; y planteé la propuesta de realizar paquetes turísticos multidestinos en hermanamiento con Colombia; a las 14h30 presenté la ponencia denominada "Gestión de Destinos, basados en la planificación turística y el marco legal Amazónico del Ecuador" con la

$$220,00 \times 4 \times 1,14 = 1.003,20$$

posibilidad de firmar convenio con el Cluster de turismo de Cundinamarca a fin de que Napo sea considerado en sus paquetes turísticos en modalidad de multidestino para que los turistas puedan visitar Napo y Colombia en el mismo tour.

09-06-2022

A las 10h00 participé del tercer día de la feria ALIMENTEC 2022; a las 11h00 presenté la ponencia denominada "Napu Marka, la creación de una marca amazónica de productos y servicios desarrollados en la provincia de Napo"; a las 14h00 a 18h00 acompañé a los productores de Napo y atendí en el stand a los ciudadanos visitantes de diferentes países, así mostrando las bondades que posee la provincia de Napo.

10-06-2022

A las 11h00, participé del cierre de la feria ALIMENTEC 2022, acompañando a los productores de la provincia de Napo, a las 16h00 entregué los kits de productos Napu Marka a los organizadores de la feria.

11-06-2022

A las 07h00 me trasladé al aeropuerto El dorado de Bogotá; a las 12H00 tomé el vuelo de Bogotá a Quito; a las 15h00 llegué a la ciudad de Quito; a las 19h00 llegué a la ciudad de Tena.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

PRODUCTOS ALCANZADOS

A través de la feria ALIMENTEC 2022, se pudo presentar los productos que ofrece la Provincia de Napo con la finalidad de abrir mercados internacionales.

En el Primer Encuentro Regional de Turismo "CUNDINAMARCA-BOGOTÁ Región Metropolitana Un solo territorio, se consolidó lazos entre nuestras regiones y se fortaleció alianzas empresariales entre Napo y Cundinamarca-Bogotá para realizar paquetes turísticos multidestinos en hermanamiento con Colombia.

CANCELADO 23 NOV 2022

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
FECHA dd-mmm-aaa	06/06/2022	11/06/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	05h00	19h00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		TENA - QUITO	06/06/2022	05h00	06/06/2022	08h00
AEREO		QUITO - BOGOTÁ	06/06/2022	10h00	06/06/2022	11h29
AEREO		BOGOTÁ - QUITO	11/06/2022	12H00	11/06/2022	14H00
TERRESTRE		QUITO-TENA	11/06/2022	15H00	11/06/2022	19H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE


Tlga. Rita Tunay
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE NAPO

OBSERVACIONES

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

CANCELADO 23 NOV 2022

Bogotá, Abril 19 de 2021

**Srta
Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de la Provincia del Napo
Ecuador
Presente**

Respetada Srta.Tunay.

ADEPAN desde hace 58 años agrupa y visibiliza el gremio de los transformadores y productores del sector de la panificación en Colombia.

Como gremio encontramos en la FERIA ALIMENTEC 2022 una gran plataforma de negocios para el sector de alimentos.

ALIMENTEC es la plataforma líder de relacionamiento en Colombia para el sector horeca, industria alimenticia, retail y grandes superficies, los directivos de estos negocios en cada versión se reúnen para presentar y conocer los diferentes tendencia en productos y servicios relacionados con la industria alimenticia y la gastronomía. Siendo expositor de ALIMENTEC podrá conocer, establecer y aumentar nuevas redes de negocio y mejorar su posicionamiento en el mercado. En ALIMENTEC hacen presencia expositores de 30 países.

Como gremio trabajamos en forma conjunta con ALIMENTEC en una serie de actividades especiales, las cuales se llevaran a cabo en la próxima versión de la Feria, que se lleva a cabo entre los días 7 al 10 de Junio de 2022.

Para esta versión de la Feria, preparamos un espacio de experiencias en donde de actividades que realizamos que agregan valor a la participación en esta versión.

Considerando la iniciativa productiva tan interesante y valiosa que lidera la PROVINCIA DEL NAPO, nos permitimos extender la siguiente INVITACIÓN y OFERTA COMERCIAL, la cual combina MUESTRA COMERCIAL DE PRODUCTOS, RELACIONAMIENTO, CITAS NEGOCIOS, CONFERENCIA y EXPERIENCIAS en VIVO.

CANCELADO 2 3 NOV 2022

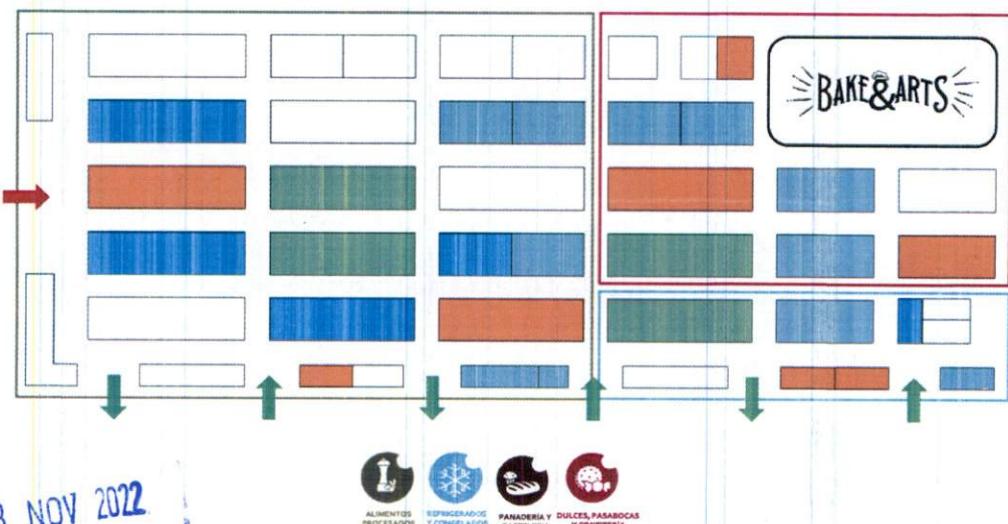
Oferta PROVINCIA DEL NAPO. Ecuador

ALIMENTEC 2022 BAKE & ARTS

ALIMENTEC 2022
PROPUESTA COMERCIAL
PROVINCIA DEL NAPO. Ecuador
Incluye:

MUESTRA COMERCIAL
STAND 27 M2

Ubicado en el Gran Salón. Pabellones 11 -16
INCLUYE MONTAJE STAND



PARTICIPACION AGENDA ACADEMICA

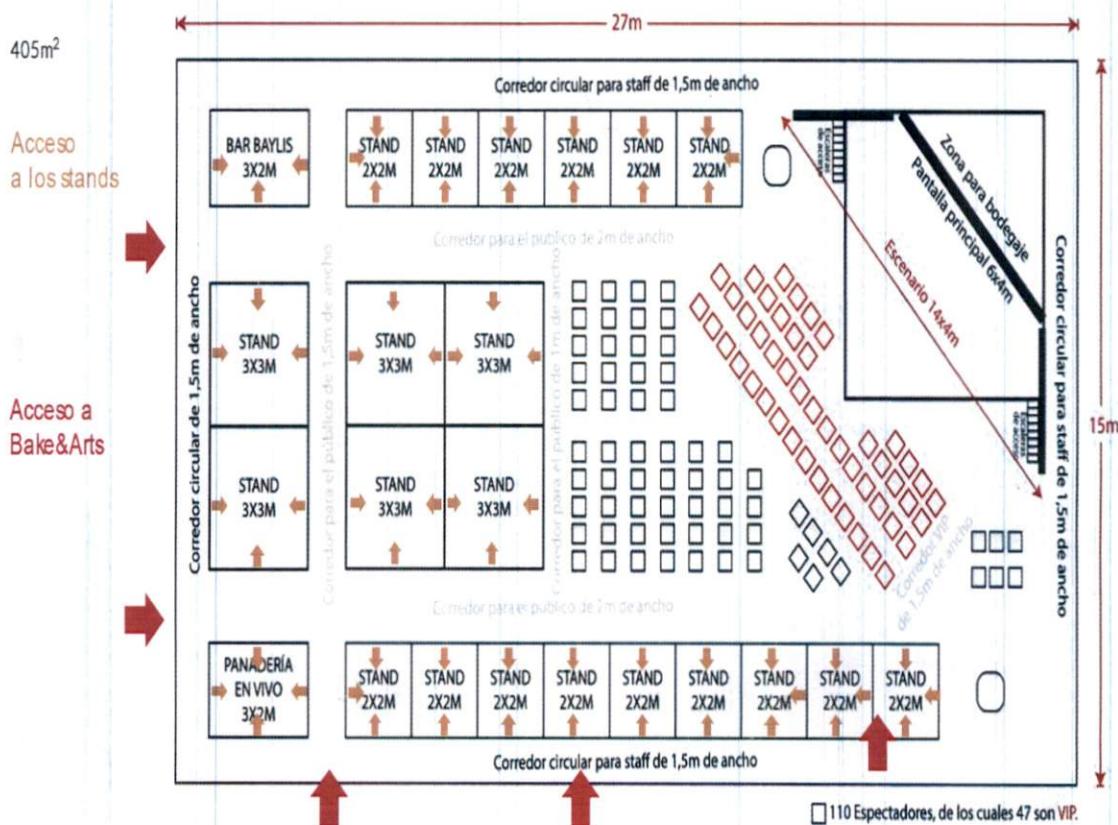
Los organizadores de la Feria ALIMENTEC invitan a la Prefecta Sra. Rita Irene Tunay Shiguango, o al persona que ella designe a ser parte de la AGENDA ACADEMICA de la FERIA ALIMENTEC 2022, con una conferencia o conversatorio para compartir las experiencias de la PROVINCIA DEL NAPO y sus proyectos productivos con las comunidades.

EXPERIENCIAS en VIVO en Salón BAKE & ARTS

Considerando el interés y oportunidad que representan los productos de la Provincia del Napo, por su origen natural y sostenible, seleccionaríamos algunos de los productos de la exhibición comerciales, para llevarlos una gran tarima de demostraciones.

Productos como CHOCOLATE de COBERTURA, MIEL de ABEJAS, la MERMELADA, TES de HIERBAS y demás seleccionados se presentarían el DEMOSTRACIONES en VIVO de la mano de reconocidos Chefs, Pasteleros y Chocolateros, para ser utilizados en diferentes productos.

Distribución del Bake&Arts



TRANSMISION VIDEOS

El escenario de las DEMOSTRACIONES en VIVO cuenta con una gran pantalla, de gran visibilidad en el Pabellón. En este proyectaríamos a lo largo del evento videos acerca de la experiencia de la Provincia del Napo y de los productos.

VALOR TOTAL PARTICIPACIÓN

US 8.000 + IVA

*Incluye montaje STAND de 27 M2

*Se ANEXAN las siguientes PRESENTACIONES:

ALIMENTEC 2022

Plano ALIMENTEC 2022

Quedamos atentos a los comentarios y recomendaciones al respecto,

Cordial Saludo,

Marcela Morales Gómez
Directora Ejecutiva
Asociación Nacional de Fabricantes de Pan. ADEPAN
311 2825394
Bogotá. Colombia

CANCELADO 23 NOV 2022



Bogotá, mayo de 2022

Doctora
RITA TUNAY
Prefecta Provincial
Napo – Ecuador

Asunto: Invitación al **Primer Encuentro Regional de Turismo "CUNDINAMARCA - BOGOTÁ REGIÓN METROPOLITANA" Un solo Territorio.**

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo de los integrantes del **Clúster de Turismo CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Región Metropolitana**, organización creada por micro, pequeñas y medianas empresas de turismo, que hacen parte de esta gran región y cuyo objetivo es trabajar por la consolidación del territorio a través del fortalecimiento de la cadena de valor del turismo.

Con el ánimo de ser partícipes activos en la reactivación económica, y de cerrar las brechas existentes entre Cundinamarca y Bogotá, de acuerdo a nuestras políticas, tenemos programado realizar el **Primer Encuentro Regional de Turismo CUNDINAMARCA - BOGOTÁ REGIÓN METROPOLITANA Un solo Territorio**, el cual, está dirigido a empresas de turismo de Cundinamarca y Bogotá, así como a estudiantes de las Universidades que en su pensum tienen la cátedra en turismo, el cual contará con una Agenda académica.

Objetivo: Generar un espacio de acercamiento entre los sectores público y privado de Cundinamarca y Bogotá, que nos permita realizar alianzas estratégicas entre los empresarios de la cadena de valor del turismo de esta gran Región.

CANCELADO 23 NOV 2022

Dicha actividad se llevará a cabo el **día 8 de junio** de este año, en el **Auditorio de la Plaza La Concordia**, localidad de **La Candelaria de la ciudad de Bogotá, D.C.**, una de las principales zonas turísticas de la ciudad capital, en horario de **las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.** y contará con:

1. **Agenda académica**, donde tendremos la participación de Entes públicos, como **el Viceministerio de Turismo**, por intermedio de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, **el Instituto Distrital de Turismo IDT**, ente que direcciona el turismo en Bogotá, **la Gobernación de Cundinamarca** por intermedio de la Gerente del Instituto Departamental de Cultura y Turismo, **la Universidad Piloto de Colombia**,

E-mail: presidenciaclusterdeturismo@gmail.com – Celular 3013435189

REGIÓN METROPOLITANA



Corpoguavio ente ambiental del oriente de Cundinamarca y empresas privadas de turismo de Cundinamarca y Bogotá, entre otros.

2. Muestra gastronómica
3. Networking con empresas de turismo de Cundinamarca y Bogotá
4. Recorrido Turístico por la Candelaria, zona turística de Bogotá.

Por otro lado, tendremos el acompañamiento de medios de comunicación que han sido aliados dentro de los procesos que estamos llevando a cabo y que difundirán el evento por medio de sus micrófonos y sus redes, antes, durante y después y harán cubrimiento durante el evento.

Por lo expuesto, sabedora del gran potencial y fortaleza que tenemos como países hermanos, con el ánimo consolidar los lazos entre nuestras regiones y fortalecer las alianzas empresariales entre Napo y Cundinamarca - Bogotá, me honra invitarla para que nos acompañe a este evento, con la posibilidad de consolidar alianzas futuras para intercambiar productos y servicios entre estos dos territorios.

Así mismo, de ser positiva su respuesta y si es posible, agendaríamos una cita con las directivas de turismo, tanto de Bogotá, como de Cundinamarca, ya sea antes o después de la jornada, de acuerdo a lo que usted y su equipo sugieran.

Para el evento y para nosotros sería muy importante y enriquecedora su vinculación al evento.

Sin otro particular y atenta a su respuesta, me suscribo, agradeciendo su atención.

Cordialmente,


SANDRA BERNAL RAMIREZ

Presidente
Celular 3013435189

E-mail: presidenciaclusterdeturismo@gmail.com – Celular 3013435189

REGIÓN METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C.

FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS









ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PAN
ADEPAN

NIT 860.006.380-1

CR 7 17 01 OF 633

Bogotá - Colombia

Tel: 3112825394

marcela.morales@adepan.com.co ✓

latinwmedia@gmail.com ✓

FACTURA # 200604

SEÑORES: Rita Irene Tunay Shiguango

CEDULA: 1501049538

DOMICILIO: Napo – Ecuador

FECHA: 11 de junio de 2022

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5,00	Servicio de hospedaje del 06 al 11 de Junio de 2022	75,00	375,00
6,00	Servicio de desayuno, almuerzos y meriendas	60,00	360,00
1,00	Servicio de transporte	30,00	30,00
		Total	USD 765,00

- * Confirmar si la factura en dólares y nos adjunte la normativa que les autorice facturar en pesos y dólares en Colombia.
- * Imprimir la consulta mas respuesta.
- * Informe detallado de los facturas transformado a dólares.

Total items: 1

TOTAL	USD 765.00
-------	------------

OBSERVACIONES: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES PAGADOS EN EFECTIVO M/CO.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No.006000565702 BANCO DAVIVIENDA O EFECTIVO.

Marcela Gómez
Representante Legal ADEPAN

Marcela Morales Gómez
Representante Legal ADEPAN

MIS CARNES PARRILLA

GRUPO MIS S.A.S.

NIT: 900335241-1

Direccion AV CALLE 26 No. 52A

Telefono 031-7455690

REGIMEN COMUN

Factura No. GST3-68794 MESA 8
 VENDEDOR HEIDY LIZETH VAREGAS PARAD
 FECHA 10/06/2022 HORA: 12:40:16
 CLIENTE RITA IRENE TUNAY SH
 NIT/CC 1501049538
 TEL. 1111111111

Uds	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PAISA CARNE ASAD	41.900	41.900
1	LIMONADA CEREZAD	12.900	12.900
1	AGRANDADO LIMONA	1.000	1.000
1	SOPITAS CON ARRO	17.900	17.900
1	LIMONADA 22 ONZA	9.900	9.900
1	BOWL CON CAMARON	29.900	29.900
	SUBTOTAL	113.500	
	Serv. Voluntario=>	10.600	
	TOTAL	124.100	

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS			
BASE	8%	105.093	IMPTO 8.407
TOTAL	IMPC	105.093	8.407

PAGOS			
ENTREGADO	(2) TARJETA	124.100	
IMPC INCLUIDO			
AUT. NUM. FACT 18764019732676FEC 20/10/2021			
DESDE GST3- 42822 HASTA GST3-1000000			

DOMICILIO-WHATSAP 3173270638

**DESCARGA NUESTRA APP EN
WWW.MISCARNESPARRILLA.COM 20 NOV 2022**

***** ADVERTENCIA PROPINA *****

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus consumidores una propina correspondiente al 10% de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado, modificado por usted de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indíquele a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquele el valor que quiere dar como propina.

En este establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en su totalidad a los trabajadores del área de servicio. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la Línea de Atención de la Superintendencia de Industria y Comercio para que indique su queja a los teléfonos en Bogotá, 6513240, para el resto del país línea gratuita nacional: 018000-91-0165".

***** GRACIAS POR SU VISITA *****

MIS CARNES PARRILLA

GRUPO MIS S.A.S.

NIT: 900335241-1

Direccion Av CALLE 26 No. 52A

Telefono 031-7455690

REGIMEN COMUN

Factura No. GST3-68794 MESA 8
 VENDEDOR HEIDY LIZETH VAREGAS PARAD
 FECHA 10/06/2022 HORA: 12:40:16
 CLIENTE RITA IRENE TUNAY SH
 NIT/CC 1501049538
 TEL. 1111111111

Uds	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PAISA CARNE ASAD	41.900	41.900
1	LIMONADA CEREZAD	12.900	12.900
1	AGRANDADO LIMONA	1.000	1.000
1	SOPITAS CON ARRO	17.900	17.900
1	LIMONADA 22 ONZA	9.900	9.900
1	BOWL CON CAMARON	29.900	29.900
	SUBTOTAL	113.500	
	Serv. Voluntario=>	10.600	
	TOTAL	124.100	

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

BASE	8%	105.093	IMPTO 8.407
TOTAL	IMPC	105.093	8.407

PAGOS

ENTREGADO	(2) TARJETA	124.100
-----------	-------------	---------

IMPC INCLUIDO

AUT. NUM. FACT 18764019732676FEC 20/10/2021
 DESDE GST3- 42822 HASTA GST3-1000000

DOMICILIO-WHATSAP 3173270638

**DESCARGA NUESTRA APP EN
WWW.MISCARNESPARRILLA.COM**

CANCELADO 23 NOV 2022

***** ADVERTENCIA PROPINA *****

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus consumidores una propina correspondiente al 10% de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado, modificado por usted de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indíquele a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquele el valor que quiere dar como propina.

En este establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en su totalidad a los trabajadores del área de servicio. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la Línea de Atención de la Superintendencia de Industria y Comercio para que indique su queja a los teléfonos en Bogotá, 6513240, para el resto del país línea gratuita nacional: 018000-91-0165".

***** GRACIAS POR SU VISITA *****



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 005-2022-P

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa)
25-05-2022

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

PREFECTA DE NAPO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

TENA-COLOMBIA-BOGATÁ

PREFECTURA

FECHA SALIDA
(dd-mm-aa)HORA SALIDA
(hh:mm)FECHA LLEGADA
(dd-mm-aa)HORA LLEGADA
(hh:mm)

06-06-2022

05:00

11-06-2022

19:00

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Con la finalidad de cumplir con la agenda institucional me trasladaré al país de Colombia-Bogotá de 06 al 11 de junio del presente año:

-La Asociación Nacional de Fabricantes de pan ADEPAN invita a la Prefectura de Napo a la FERIA ALIMENTEC 2022, plataforma de negocios para el sector de alimentos la misma que prepara un espacio de experiencias, invitación que ha sido generada considerando la iniciativa productiva tan interesante y valiosa que lidera la Provincia de Napo, feria que se llevará a cabo desde 07 al 10 de junio del presente año, en Bogotá-Colombia.

-CLÚSTER DE TURISMO, extiende una cordial invitación al Primer Encuentro Regional de Turismo "CUNDINAMARCA-BOGOTÁ Región Metropolitana Un solo territorio, invitación que la realizan con la finalidad de consolidar lazos entre nuestras regiones y fortalecer alianzas empresariales entre Napo y Cundinamarca - Bogotá el 08 de junio del presente año

Con el propósito de establecer convenios que beneficien a la provincia buscando alianzas para promocionar los productos amazónicos.

: CANCELADO 23 NOV 2022

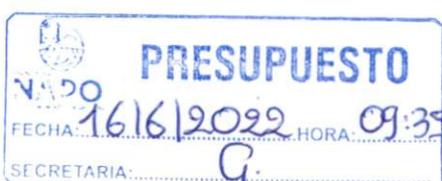
	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE		TENA - QUITO	06-06-2022	05:00	11-06-2022	19:00
AEREO		QUITO-COLOMBIA BOGOTÁ				

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

TIPO DE CUENTA:

No. DE CUENTA:



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE



Tiga Rito Tunay
PREFECTA DE NAPO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubistentes
 - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegada.

CANCELADO 23 NOV 2022

u

**GOBIERNO AUTÓNOMO-DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Secretaría General**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 065

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Provincial, en sesión Extraordinaria del veinticinco de mayo del dos mil veintidós.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal s) del COOTAD, expresa: al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.";

Que, el artículo 52, de la norma Ibídem, ordena: "Son atribuciones del viceprefecto o viceprefecta: 1. Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma (...);

Que, con memorando Nro. 0554-2022-P, del 24 de mayo de 2022, suscrito por la Tecnóloga Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de Napo, solicita a la Cámara Provincial la autorización de participación oficial en la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

invitación realizada por la Asociación Nacional de Fabricantes de Pan de ADEPAN y CLÚSTER DE TURISMO, con el objeto de trasladarse al país Colombia, ciudad de Bogotá del 6 al 11 de junio del 2022, para participar de la Feria Alimentec 2022 y el "Primer Encuentro Regional de Turismo Cundinamarca-Bogotá Región Metropolitana, Un solo territorio"; y,

en ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7, 47 literal a) y j), 322 y 323 del COOTAD, que determinan que los gobiernos autónomos descentralizados se realizan mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, para regular temas institucionales específicos, en el ámbito de su competencia, con la aceptación unánime de la señora y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

4. Acoger la invitación realizada por la Asociación Nacional de Fabricantes de Pan de ADEPAN y CLÚSTER DE TURISMO; y, autorizar la participación oficial de la Tecnóloga Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de Napo. Con el objeto de trasladarse al país Colombia, ciudad de Bogotá del 6 al 11 de junio del 2022, para participar de la Feria Alimentec 2022 plataforma de negocios para el sector de alimentos y del "Primer Encuentro Regional de Turismo Cundinamarca-Bogotá Región Metropolitana, Un solo territorio".
- 4.1 Autorizar la Subrogación de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, al Licenciado Wilmer Kléver Cortez Ferrín, Viceprefecto de Napo, del 6 al 11 de junio del 2022.

Tena, 25 de mayo del 2022



Mgtr. Lizbeth Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL



ENVIADO A:

Prefectura;
Viceprefectura;
Procuraduría Síndica;
Dirección Administrativa;
Dirección Financiera;
Subdirector de Talento Humano; y.
Archivo.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 24-11-2022

Hora: 16:34:31

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOOR INTRIAGO MELANY ALEJANDRA 1210010

Num. Ref. BCE.:18232287

Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID							# Cta.: 1210010	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	5043737600	230.20	1348	1722901509	SANCHEZ GUERRERO GLORIA ESTEFA	2	23-11-2022 17:29:48	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA PASTAZA	43847	298.20	1348	1501049538	TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE	2	23-11-2022 17:07:56	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	802429	230.20	1348	1500818743	ESTRADA SANCHEZ ARTURO EDUARDO	2	23-11-2022 17:35:02	ACREDITADA
Total:	758.60	Reg.:3						